CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9.15

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..10194.....

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito del Rímac fue creado mediante resolución suprema el 02 de febrero de 1920, durante la época colonial y virreinal siendo el principal suburbio de la ciudad y conocido como el barrio de san lázaro, es uno de los cuarenta y tres distritos de la provincia de lima.

Que, el distrito del Rímac, se destaca por sus lugares turísticos que reflejan su historia y arquitectura. La Alameda de los Descalzos, trazada en 1611, ofrece un paseo verde y arbolado. La Quinta de Presa, una casa campestre rococó del siglo XVIII, muestra la vida aristocrática de la época. El Paseo de Aguas, construido entre 1770 y 1776, es un sitio histórico con fuentes y jardines cerca de la Plaza de Toros de Acho. La diminuta Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Puente es notable por sus reducidas dimensiones. La Plaza de Toros de Acho, erigida en 1765, es una de las más antiguas de América. Por último, la Huaca La Florida, un sitio arqueológico desde el 1700 a.C., exhibe un complejo arquitectónico representativo de la antigüedad. Estos lugares ofrecen a los visitantes una experiencia única que une historia, arquitectura y tradición.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito del Rímac, ubicado en la provincia de Lima, departamento de Lima, al conmemorar este dos de febrero del dos mil veinticuatro sus 104° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital del Rímac en la persona de su alcalde, Néstor De La Rosa Villegas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de febrero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2024 19:11:26-0500